



PRESENTACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LOS DIPUTADOS FIRMANTES, SOLICITAN LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS ACTOS Y HECHOS DE LA ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRITOS AL PROBLEMA AMBIENTAL Y SANITARIO QUE SUPONE EL FUNCIONAMIENTO DEL BASURAL "LA CHIMBA", ASÍ COMO A LAS IRREGULARIDADES EN LA APERTURA DEL RELLENO SANITARIO "CHAQUETA BLANCA", AMBOS DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA FISCALIZACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS EN TALES OBRAS Y HECHOS O ACTOS QUE, SIENDO DE SIMILAR NATURALEZA, IMPLIQUEN CONSECUENCIAS AMBIENTALES Y/O SANITARIAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en el artículo 313 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás normas que resulten pertinentes, los diputados firmantes venimos en solicitar la constitución y funcionamiento de una Comisión Especial Investigadora que tenga como mandato abocarse al conocimiento de los actos y hechos de la Administración circunscritos al problema ambiental y sanitario que supone el funcionamiento del basural "La Chimba" de la ciudad de Antofagasta, así como circunscritos a las irregularidades en la apertura del relleno sanitario "Chaqueta Blanca", de la misma ciudad, con especial énfasis en la fiscalización de la forma en que han sido utilizados los fondos públicos invertidos en tales obras y hechos o actos que, siendo de similar naturaleza, impliquen similares consecuencias ambientales y/o sanitarias dentro del territorio nacional.

Los antecedentes que fundamentan la necesidad de dicha instancia especial de fiscalización son:

1. El problema sanitario y ambiental que origina el basural "La Chimba"

El problema sanitario derivado de la recolección, manipulación y depósito de la basura es un problema a nivel país, pero que, lamentablemente, ha golpeado de manera muy dura a la ciudad de



Antofagasta, sumándose a los distintos factores que han influido en los problemas ambientales y de contaminación que experimenta la región.

Como es señalado, desde 1970 de manera oficial, pero incluso desde varios años antes, existe y se encuentra en funcionamiento en el sector de "*La Chimba*" de Antofagasta, el basural o botadero de idéntico nombre. Cabe señalar que dicho espacio constituye un sector ilegal e irregular para el depósito de residuos no sólo domiciliarios, sino que residuos de toda naturaleza, puesto que al no contar con ninguna clase de autorización sectorial (sanitaria o medioambiental, por ejemplo), ni regularización en su instalación y en sus operaciones, se erige como un verdadero basural ilegal.

Para la época en que este sector de "*La Chimba*" se comenzó a utilizar como basural, el desarrollo de la ciudad de Antofagasta no era tan extenso como lo es hoy y era una alternativa que se vislumbró como viable al no ser colindante con la ciudad. Pero, con el transcurso del tiempo, la ciudad y sus sectores habitacionales crecieron sostenidamente y con escasa o nula planificación, por lo que el basural quedó situado literalmente en medio de la ciudad, colindando con casas particulares, jardines, colegios, parques, la vía pública y el entorno en general.

Así las cosas, desde bastante tiempo, el basural "*La Chimba*" constituye un problema sanitario gravísimo en la ciudad de Antofagasta, que representa un peligro a todo nivel: es una constante amenaza para la salud de las personas que residen en sus cercanías y especialmente para niños y ancianos como personas más vulnerables, toda vez que desde ahí se transmiten enfermedades; constituye un peligro ante emergencias climáticas debido a su emplazamiento en una quebrada; supone una contaminación permanente a raíz de las quemas y al incorrecto manejo de los residuos, así como a raíz de los denominados "vectores": elementos que hacen que la contaminación llegue mucho más allá de su extensión original, como lo son, por ejemplo, animales que transportan plagas y enfermedades o las aguas en las que escurre la contaminación; cientos de personas se acercan y colindan a diario con el basural para, literalmente, "vivir de la basura", produciéndose focos de delincuencia, alcoholismo y drogadicción.

2. Retraso en la apertura del relleno sanitario "Chaqueta Blanca"

Lo referido en el punto 1 anterior constituye hoy en día una verdadera catástrofe sanitaria y ambiental: el vertedero de "La Chimba" recibe la basura de los más de 360.000 habitantes de Antofagasta, siendo el más grande de todo el país y uno de los más grandes de Latinoamérica y pese a tamañas magnitudes, su existencia es prácticamente irregular.

Como esperada solución a este problema, en 2016 se iniciaron las obras de construcción del relleno sanitario "Chaqueta Blanca" En abril de 2016, antes del inicio de obras, el proyecto obtuvo su permiso ambiental respectivo al aprobarse la Resolución de Calificación Ambiental que le daba viabilidad.

Tras más de 2 años de espera, en 2018, el proyecto quedó estructuralmente listo para el inicio de sus funciones, habiendo obtenido autorizaciones sectoriales, los que se suman a los ya señalados permisos ambientales.

Pese a la premura con que se necesita que comience a funcionar el relleno sanitario y pese a estar disponible desde el año pasado, hoy el mismo se encuentra entrampado, haciendo entonces inejecutable un patrimonio público superior a los 4 mil millones de pesos y dejando en entredicho la realización de este proyecto de gran envergadura que es esencial para paliar los nocivos efectos del funcionamiento de "La Chimba"

Como se ha reiterado, el proyecto levantado con más de 4.000 millones de fondos públicos hoy no se encuentra operativo, permaneciendo el daño y peligro sanitario y ambiental que supone el basural "La Chimba"

3. Necesidad de constituir una Comisión Especial Investigadora en torno al problema relatado y mandato de esta

El enorme problema social, sanitario y ambiental que representa el funcionamiento del basural "La Chimba" y el entrampamiento en la apertura del relleno sanitario "Chaqueta Blanca" tiene gran

parte de su origen en malas gestiones y negligentes actos de la Administración que ameritan la constitución de una Comisión Especial Investigadora.

El mandato de esta comisión será abocarse al conocimiento de todos los actos y hechos de la Administración circunscritos al problema ambiental y sanitario que supone el funcionamiento del basural "*La Chimba*" de la ciudad de Antofagasta, así como circunscritos a la imposibilidad de apertura del relleno sanitario "*Chaqueta Blanca*", de la misma ciudad, con especial énfasis en la fiscalización de la forma en que han sido utilizados los fondos públicos invertidos en tales obras y, finalmente, encaminando su labor conclusiva a abordar este problema ambiental desde una perspectiva nacional, pudiendo concluir las propuestas que resultaren beneficiosas.

Para el cometido de su función, la Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo de 90 días contado desde el momento de su constitución formal, podrá citar a autoridades, funcionarios públicos, expertos y particulares cuya ilustración y testimonio puedan resultar útiles para su cometido y podrá, asimismo, sesionar en cualquier parte del territorio nacional.



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

RN	FIRMA	
1 Berger Fett Bernardo		1
2 Castro Bascuñán José Miguel		2
3 Celis Montt Andrés		3
4 Cid Versalovic Sofía		4
5 Del Real Mihovilovic Catalina		5
6 Desbordes Jiménez Mario		6
7 Durán Espinoza Jorge		7
8 Durán Salinas Eduardo		8
9 Eguiguren Correa Francisco		9
10 Flores Oporto Camila		10
11 Fuenzalida Figueroa Gonzalo		11
12 Galleguillos Castillo Ramón		12
13 García García René Manuel		13
14 Jürgensen Rundshagen Harry		14
15 Kuschel Silva Carlos		15
16 Leuquén Uribe Aracely		16
17 Longton Herrera Andrés		17
18 Luck Urban Karín		18
19 Mellado Suazo Miguel		19
20 Muñoz González Francesca		20

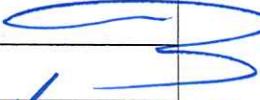


SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

21	Núñez Urrutia Paulina	<i>Núñez</i>	(15)
22	Ossandon Irrarrázabal Ximena	<i>Ossandon Irrarrázabal</i>	(16)
23	Pardo Sainz Luis	<i>Pardo Sainz</i>	(17)
24	Paulsen Kehr Diego		
25	Pérez Lahsen Leopoldo		(18)
26	Rathgeb Schifferli Jorge	<i>RS</i>	(19)
27	Rey Martínez Hugo	<i>Rey Martínez</i>	(20)
28	Romero Sáez Leonidas	<i>Romero Sáez</i>	(21)
29	Sabat Fernández Marcela		
30	Sauerbaum Frank	<i>Sauerbaum</i>	(22)
31	Sentana Alejandro		
32	Schalper Sepúlveda Diego		
33	Torrealba Alvarado Sebastián	<i>Torrealba Alvarado</i>	(23)
34	Urruticochea Ríos Cristóbal	<i>Urruticochea Ríos</i>	(24)
35	Olivera De La Fuente Erika	<i>Olivera De La Fuente</i>	(25)
36	Prieto Lorca Pablo	<i>Prieto Lorca</i>	(26)



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

UDI	FIRMA
1 Alessandri Vergara Jorge	
2 Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo	
3 Amar Mancilla Sandra	
4 Baltolu Rasera Nino	
5 Barros Montero Ramón	
6 Bellolio Avaria Jaime	
7 Bobadilla Muñoz Sergio	
8 Carter Fernández Álvaro	
9 Coloma Álamos Juan Antonio	
10 Fuenzalida Cobo Juan	
11 Gahona Salazar Sergio	
12 Hernández Hernández Javier	
13 Hoffmann Opazo María José	
14 Kort Garriga Issa	
15 Lavín León Joaquín	
16 Macaya Danus Javier	
17 Melero Abaroa Patricio	
18 Morales Muñoz Celso	
19 Moreira Barros Cristhian	
20 Noman Garrido Nicolás	



28

29

30

31



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

21	Norambuena Fariás Iván		
22	Ramírez Diez Guillermo		
23	Rentería Möller Rolando	<i>Rentería</i>	32
24	Sanhueza Dueñas Gustavo		33
25	Trisotti Martínez Renzo		34
26	Troncoso Hellman Virginia		35
27	Urrutia Bonilla Ignacio		36
28	Urrutia Soto Osvaldo		37
29	Van Rysselberghe Herrera Enrique	<i>Van Rysselberghe</i>	38
30	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	Von Mühlenbrock	

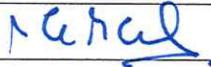


SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PS	FIRMA
1 Álvarez Vera Jenny	
2 Castro González Juan Luis	
3 Cicardini Milla Daniella	
4 Díaz Díaz Marcelo	
5 Espinoza Sandoval Fidel	
6 Fernández Allende Maya	
7 Ilabaca Cerda Marcos	
8 Leiva Carvajal Raúl	
9 Monsalve Benavides Manuel	
10 Naranjo Ortiz Jaime	
11 Nuyado Ancapichun Emilia	
12 Rocafull López Luis	
13 Rosas Barrientos Patricio	
14 Saavedra Chandía Gastón	
15 Saldívar Aüger Raúl	
16 Santana Castillo Juan	
17 Schilling Rodríguez Marcelo	
18 Soto Ferrada Leonardo	
19 Tohá González Jaime	



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DC	FIRMA
1 Ascencio Mansilla Gabriel	
2 Calisto Águila Miguel Ángel	
3 Flores García Iván	
4 Lorenzini Basso Pablo	
5 Matta Aragay Manuel	
6 Ortiz Novoa José Miguel	
7 Pérez Olea Joanna	
8 Sabag Villalobos Jorge	
9 Silber Romo Gabriel	
10 Soto Mardones Raúl	
11 Torres Jeldes Víctor	
12 Venegas Cárdenas Mario	
13 Verdessi Belemmi Daniel	
14 Walker Prieto Matías	

39

40



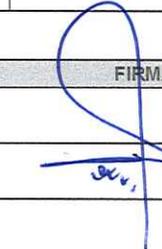
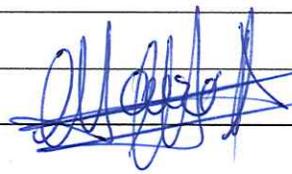
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

	RD	FIRMA	
1	Brito Hasbún Jorge		41
2	Castillo Muñoz Natalia		42
3	Crispi Serrano Miguel		43
4	Garín González Renato		
5	Jackson Drago Giorgio		
6	Orsini Pascal Maite		
7	Pérez Salinas Catalina		44
8	Vidal Rojas Pablo		45
9	Yeomans Araya Gael Fernanda		
10	Boric Font Gabriel (Indp Mov Aut))		46
11	Ibáñez Cotroneo Diego (Indp Mov Aut)		
12	Winter Etcheberry Gonzalo (Indp)		



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PC	FIRMA	
1 Barrera Moreno Boris		47
2 Cariola Oliva Karol		48
3 Gutiérrez Gálvez Hugo		
4 Hertz Cádiz Carmen		
5 Labra Sepúlveda Amaro		49
6 Núñez Arancibia Daniel		50
7 Teillier Del Valle Guillermo		51
8 Vallejo Dowling Camila		

PPD	FIRMA	
1 Carvajal Ambiado María Loreto		
2 Celis Araya Ricardo		52
3 Girardi Lavín Cristina		
4 González Torres Rodrigo		
5 Jiménez Fuentes Tucapel		
6 Marzan Pinto Carolina		53
7 Parra Sauterel Andrea		
Alinco Bustos René (Indp)		
8 Santibáñez Novoa, Marisela (PROG)		



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

	PRSD	FIRMA	
1	Hernando Pérez Marcela		54
2	Jarpa Wevar Carlos Abel		
3	Mellado Pino Cosme		
4	Meza Moncada Fernando		
5	Pérez Arriagada José		55
6	Sepúlveda Soto Alexis		56
7	Auth Stewart Pepe (Indep)		
8	Bianchi Retamales Karim		

	EVOPOLI	FIRMA	
1	Álvarez Ramírez Sebastián		57
2	Cruz-Coke Carvalho Luciano		
3	Kast Sommerhoff Pablo		58
4	Keitel Bianchi Sebastián		59
5	Molina Magofke Andrés		60
6	Undurraga Gacitúa Francisco		61



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

	FRVS	FIRMA	
1	Mulet Martínez Jaime		
2	Sepúlveda Orbenes Alejandra		(62)
3	Velásquez Núñez Esteban		(63)
4	Velásquez Seguel Pedro (Indp FRVS)		
5	Saffirio Espinoza René (INDEP)		

	MIXTO PH - LIBERAL - PODER- PEV - IGUALDAD	FIRMA	
1	Alarcón Rojas Florcita		(64)
2	Hirsch Goldschidt Tomás		
3	Jiles Moreno Pamela		
4	Bernales Mardonado Alejandro (Lib)		(65)
5	Mirosevic Verdugo Vlado (Lib)		(66)
6	Mix Jiménez Claudia (Poder)		(67)
7	González Gatica Felix (PEV)		
8	Rojas Valderrama Camila (Indp Igualdad)		



VOTACIÓN NOMINAL

2018-2022

PROYECTO.....

ARTICULO.....

	SI	NO	ABS	PARCE
A.- 1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				

	SI	NO	ABS	PARCE
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				
101				
102				
103				
104				

	SI	NO	ABS	PARCE
105				
106				
107				
108				
109				
110				
111				
112				
113				
114				
115				
116				
117				
118				
119				
120				
121				
122				
123				
124				
125				
126				
127				
128				
129				
130				
131				
132				
133				
134				
135				
136				
137				
138				
139				
140				
141				
142				
143				
144				
145				
146				
147				
148				
149				
150				
151				
152				
153				
154				
155				